



RESOLUCION DEL VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA POR LA QUE SE ESTABLECE EL ORDEN DE PRELACIÓN POR PUNTUACIÓN DE LOS CANDIDATOS PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA DE AYUDANTES DOCTORES POR INVESTIGACIÓN

PONENCIAS DE CONOCIMIENTO DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (PAIDI) DE 'BIOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA', 'CIENCIAS EXACTAS Y EXPERIMENTALES', 'RECURSOS NATURALES, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE', Y 'TECNOLOGÍAS DE LA PRODUCCIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN'

Apellidos, Nombre	Área	Programa	Puntos
Díaz Alvarado, Juan	Petrología y Geoquímica	Ramón y Cajal	90,2
Guerreiro Dos Santos, Ana	Paleontología	Ramón y Cajal	65.7
Cuaresma Franco, María	Bioquímica y Biología Molecular	Juan de la Cierva	90.0
Yesares Ortiz, María Dolores	Cristalografía y Mineralogía	Juan de la Cierva	85.4
López Tirado, Javier	Botánica	Juan de la Cierva	79.0

PONENCIAS DE CONOCIMIENTO DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (PAIDI) DE 'SALUD', 'CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS', 'HUMANIDADES Y CREACIÓN ARTÍSTICA', Y 'TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN'

Apellidos, Nombre	Área	Programa	Puntos
Rodríguez Bayona, Moisés	Prehistoria	Ramón y Cajal	90.0
Ortiz Márquez, Marta del Rocío	Derecho Mercantil	Fortalecimiento i+D+i	71.5

A tenor de la relación indicada las áreas seleccionadas para las dos plazas de Ayudantes Doctor de investigación son: el área Petrología y Geoquímica por la rama de Ciencias, y el área de Prehistoria por la rama de Humanidades.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, esta resolución agota la vía administrativa. Los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo conforme a lo establecido en los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o bien potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magfca. a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o la desestimación presunta del de reposición.

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y POSGRADO.

Código Seguro de verificación: gkBBWstzqEEwO1KUWI7ikg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BEATRIZ ARANDA LOUVIER	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/1



gkBBWstzqEEwO1KUWI7ikg==